



ENMIENDA #1

REFERENCIA: 2891 PAN 2020 – “Asistencia Técnica para la contratación de un profesional en la metodología de la mediación y la Resolución alternativa de conflicto para el Comité de Derechos Humanos”.

Fecha: 11 de agosto de 2020

Notificamos a todos los interesados el siguiente cambio en el documento de invitación:

1. De la página 1 del Aviso de Consultoría:

DONDE DICE:

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso 2891 PAN 2020 “Asistencia Técnica para la contratación de un profesional en la metodología de la mediación y la Resolución alternativa de conflicto para el Comité de Derechos Humanos”, enviándose al correo electrónico abajo descrito a más tardar el día 12 de agosto de 2020 hasta las 3:00 p.m. (GMT -5), hora de la República de Panamá. No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

DEBE DECIR:

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso 2891 PAN 2020 “Asistencia Técnica para la contratación de un profesional en la metodología de la mediación y la Resolución alternativa de conflicto para el Comité de Derechos Humanos”, enviándose al correo electrónico abajo descrito a más tardar el día 18 de agosto de 2020 hasta las 3:00 p.m. (GMT -5), hora de la República de Panamá. No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Fin de la enmienda.